

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Expdte.-MP2/2021.-Modificación Presupuestaria de crédito extraordinario Capitulo IV-COVID
19 TERCERA OLA.
NPA/ebcm

A la vista de la publicación del Bando dictado por el Alcalde Presidente con fecha 16 de enero de 2021 ante la alarmante evolución de los contagios por coronavirus en el que manifiesta que, siguiendo las disposiciones de la Junta de Andalucía, administración competente en materia sanitaria durante el actual Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España, el Ayuntamiento de Almería va a reforzar con carácter inmediato las medidas de prevención y protección que se han venido aplicando en nuestra capital desde el pasado mes de marzo para ayudar a frenar la actual pandemia, con objeto de poder hacer frente a las necesidades económicas derivadas de dicha situación en los sectores de población más sensibles, visto que en el presupuesto municipal vigente no existe crédito adecuado para atender las mismas, le ruego sírvase cursar orden de inicio para realizar los trámites administrativos correspondientes para llevar a efecto expediente y procedimiento administrativo tendente a aprobar **modificación presupuestaria** en el capítulo IV del Presupuesto Municipal Vigente, consistente en:

- **Crédito Extraordinario** por importe de **100.000,00€** para ayudas económicas a población afectada por la crisis sanitaria COVID 19 TERCERA OLA.

En Almería, a la fecha que consta en la firma electrónica de este escrito.

LA CONCEJAL DELEGADA

Fdo. Paola Laynez Guijosa

JEFA DE SERVICIO DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LAYNEZ GUIJOSA PAOLA	19-01-2021 09:00:02

